

Por contaminación del río Guayuriba suspenden actividades de **Ecopetrol** en Meta

Cormacarena tomó la decisión luego de realizar una visita técnica en compañía de funcionarios de la Fiscalía y evidenciar la contaminación generada por los vertimientos de aguas tratadas en esta fuente hídrica. **Ecopetrol** solicitó a la entidad revocar la medida preventiva.



La autoridad ambiental realizó una visita técnica en la que determinó los niveles de contaminación. Foto: Cormacarena

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena), ordenó la suspensión del vertimiento de más de 1.500 litros de aguas tratadas por segundo del campo de producción de Acacías, que recoge la disposición de las aguas de Chichimene y Castilla, pertenecientes a la compañía **Ecopetrol**.

La autoridad ambiental adoptó la decisión luego de una visita técnica que realizó en compañía de la Fiscalía General de la Nación y de la comunidad de la zona de influencia, en **donde, según informó, se evidenció el incumplimiento de las condiciones y los requerimientos establecidos para el vertimiento de este tipo de aguas en el río Guayuriba.**

Le sugerimos: Jalón de orejas a **Ecopetrol por derrame de hidrocarburo en Acacías**

Andrés Felipe García Céspedes director de Cormacarena, aseguró que todas las empresas sin excepción, que laboran en el sector de hidrocarburos, deben cumplir cabalmente con el marco legal ambiental establecido para el desarrollo de su actividad.

Igualmente dijo, que el apoyo de los habitantes del sector de Vegas del Guayuriba ha sido fundamental para tomar este tipo de acciones en pro de la preservación y conservación de los recursos naturales del departamento.

Frente al tema, **Ecopetrol** informó que cumple con los parámetros definidos por las autoridades ambientales con relación a los vertimientos en el río Guayuriba en el departamento de Meta y que realiza monitoreos permanentes a ese cuerpo de agua para asegurar los estándares de calidad exigidos.



Contaminación en el río Guayuriba. Foto: Cormacarena

Si bien **Ecopetrol reitera que no fue debidamente notificada de la decisión que soporta la medida adoptada por la Corporación consistente en suspender temporalmente el vertimiento, la Empresa es respetuosa de las decisiones de las autoridades ambientales y acata dicha medida.**

De la misma forma, **Ecopetrol** le solicitó a Cormacarena que revoque la medida preventiva impuesta, proceda a realizar la notificación del acto administrativo No. Auto PS-GJ.1.2.64.20- 0329 de 21 de mayo de 2020 y de cumplimiento a los derechos fundamentales al debido proceso y al derecho de contradicción.

Así mismo, la Empresa reiteró su disposición para aclarar las acciones que Cormacarena y las autoridades ambientales consideren necesarias para garantizar el cumplimiento legal ambiental.



La visita de funcionarios de Cormacarena permitió determinar contaminación por aguas tratadas. Foto: Cormacarena

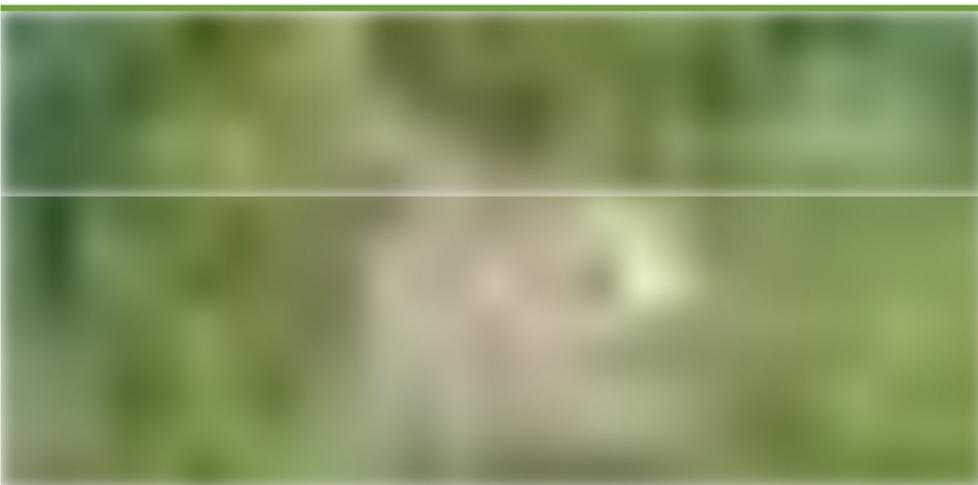
Argumentó que la inmediata aplicación de la medida afectará la operación de 123 pozos cuya producción asciende a 17.000 barriles por día del Campo Castilla, con las repercusiones que ello trae consigo sobre los recursos que deriva la actividad para el desarrollo económico de este importante centro de producción de hidrocarburos del país.

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > **ECOPETROL**

Arboricidio en Buenaventura: arrasan con 124 hectáreas de bosque nativo

La tala se registró en terrenos que habían sido entregados por el Estado a una comunidad para beneficio de sus habitantes, pero eran explotados y vendidos de manera ilícita por miembros del consejo comunitario. La Fiscalía capturó a 7 personas que luego quedaron en libertad.



La investigación de la Fiscalía permitió determinar la tala de más de 124 hectáreas de bosque nativo. Foto: Fiscalía General de la Nación.

Alrededor de 124 hectáreas de bosque nativo fueron arrasadas por personas inescrupulosas que se dedicaban a vender, traspasar o enajenar predios que estaban bajo protección ambiental, en Buenaventura.

El hecho fue descubierto tras una investigación realizada por la Fiscalía General de la Nación, junto con la Dijín de la Policía Nacional, que en un operativo conjunto lograron la captura de siete personas que se estarían valiendo de su cargo o función social para cometer el ilícito y acabar con ecosistemas clave en la zona.

El trabajo investigativo desarrollado en el Consejo Comunitario de la

NOTICIAS RELACIONADAS

 Confinamiento de segundo trimestre salvó bosques de la tala, según Minambiente

